



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE BANYALBUFAR**

**22228** *Aprobación inicial modificació crèdits 1/2014*

El Pleno del Ayuntamiento de Banyalbufar, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 1/2014 para la incorporación de remanentes de crédito, generación de créditos y suplemento de créditos, con el siguiente detalle:

**Presupuesto de gastos**

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
450 62204	1	Pasarela aparcamiento	97.780
920 22699	2	Otros gastos diversos	55.000
454 21000	3	Infraestructuras y bienes naturales	7.600
338 22699	4	Otros gastos diversos	6467,16
230 22706	5	Estudios y trabajos técnicos	2331.83
165 91300	6	Amortizaciones	1.360
920 31000	7	Intereses	1.850
450 31000	8	Intereses	-3210
150 22706	9	Estudios y trabajos técnicos	400

TOTAL GASTOS 169.578,99

**Presupuesto de ingresos**

Concepto	N.º	Descripción	Euros
87010	1	Remanentes con financiación afectada	97.780
46100	2	CIM Subvenciones para gastos corrientes	72.798,99

TOTAL INGRESOS 169.578,99

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 mado remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOIB, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Banyalbufar, 9 de diciembre de 2014.

**La secretaria interventora**  
Catalina Eva Alemán Covas

